	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 1 de 6

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura	LEGISLACIÓN DE SISTEMAS		
Código de la asignatura	SS430A		
Programa Académico	INGENIERÍA DE SISTEMAS		
Créditos académicos	2		
Trabajo semanal del estudiante	Docencia directa: 2	Trabajo Independiente: 4	
Trabajo semestral del estudiante	96		
Pre-requisitos	SEGURIDAD INFORMATICA		
Co-requisitos			
Departamento oferente	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TECNOLÓGICA		
Tipo de Asignatura	Teórico: X	Teórico-Práctico:	Práctico:
Naturaleza de la Asignatura	Habilitable: X		No Habilitable:
	Validable:		No Validable:
	Homologable:		No Homologable:


PRESENTACIÓN

Esta asignatura permite a los alumnos adquirir los conocimientos mínimos del derecho que serán indispensables para su actuación como personas en primer lugar y como profesionales en segundo lugar. Con respecto al primer objetivo propuesto, el futuro ingeniero de sistemas deberá tener las nociones básicas referidas al derecho, el sujeto y el objeto del mismo, la ética profesional y los conceptos referidos a la Constitución Política.

Desde la perspectiva de la formación para la actuación profesional, los conocimientos impartidos en Legislación de Sistemas deberán apuntar a brindar al ingeniero los instrumentos jurídicos necesarios para la actuación como profesional independiente o en relación de dependencia, destacándose los contenidos referidos a contratos, sociedades, derecho del trabajo y de la seguridad social y las normas referidas al ejercicio profesional de la ingeniería. De tal manera que al final del dictado de la materia, el alumno posea un grado de conocimiento jurídico suficiente que le permita volcarlos y desenvolverse en los diferentes ámbitos en donde tenga que actuar.

JUSTIFICACIÓN

La tecnología tiene un gran impacto en la vida de los seres humanos en todos los aspectos. Se debe entender que para poder canalizar ese impacto, se necesita que la sociedad tenga una formación integral en el profesional de Ingeniería de Sistemas que permita auxiliar a las organizaciones en el diseño, desarrollo, implementación y soporte de la tecnología de punta, para ser eficientes y competitivos en todos los procesos, de manera que se pueda responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento, sabiendo que en los próximos años,

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 2 de 6

es probable que las computadoras asuman formas y roles completamente diferentes a los actuales y ello en ayuda de la Inteligencia Artificial, reconocimiento de la voz, realidad virtual, multimedia interactiva, redes, comercio electrónico y las tecnologías de entrenamiento doméstico y de telefonía.

OBJETIVO GENERAL

Entender la Ética Profesional, la aplicabilidad de leyes, decretos, reglamentos y disposiciones aplicables en el ámbito laboral del Ingeniero de Sistemas y familiarizarse con todo lo relativo a relaciones contractuales para ejercer la profesión en las empresas privadas o del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interpretar leyes, decretos y disposiciones que rigen la actividad del Ingeniero de Sistemas como profesional liberal.
- Comprender lo relativo a las relaciones contractuales y sus elementos reglamentarios, en forma general y específica.
- Entender la importancia de la Ética Profesional del Ingeniero.
- Conocer la Constitución Política de Colombia.
- Entender los derechos de autor y la importancia del manejo de los datos personales.
- Identificar los conceptos básicos de ciber-delitos y su implicación legal.


COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Específicas de la Asignatura

- Comprende los conceptos del Derecho, su clasificación en el ámbito público y privado.
- Conoce la Constitución Política de Colombia y los derechos humanos.
- Entiende la importancia de la Ética Profesional en la Ingeniería de Sistemas.

Competencias Generales

- Capacidad para la toma de decisiones basadas en la ética profesional del Ingeniero.
- Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero de Sistemas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para innovar y generar nuevas ideas.
- Capacidad para el aprendizaje autónomo.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 3 de 6

METODOLOGÍA

La asignatura será dirigida por el docente, teniendo en cuenta los temas establecidos por la dirección del programa, a través de:

Docencia Directa: Esta estrategia corresponde a clases presenciales, dirigidas por el docente, el cual explicará y profundizará las ideas y conceptos principales de cada tema, fomentando la investigación, participación e interés del estudiante, mediante el diseño y dirección de proyectos, talleres, debates, mesas redondas, sustentaciones y socialización de: lecturas autorreguladas, mapas conceptuales y ensayos.


Trabajo Independiente: Esta estrategia corresponde al autoaprendizaje por parte del estudiante. Para ello, debe documentarse y preparar los diferentes temas de la asignatura con anticipación; teniendo en cuenta el contenido suministrado por el docente, utilizando las diferentes fuentes bibliográficas.

Horas de Asesoría: Esta estrategia corresponde a la asesoría que debe brindar el docente a los estudiantes, sobre las tareas asignadas y en horas estipuladas independientemente de las horas de docencia directa.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Entre las estrategias pedagógicas utilizadas por el docente para impartir la asignatura se encuentran:

- **Talleres.** Esta estrategia metodológica fortalece el proceso de enseñanza- aprendizaje; el taller es una actividad práctica que promueve un espacio de reflexión y construcción del conocimiento; estos son previamente diseñados por los docentes con base a las competencias que el estudiante debe desarrollar en cada asignatura y publicados en espacios tales como: web sites, blogs, aula web o aula de clases. Las asignaturas de tipo teórico - práctico usan esta estrategia para promover el trabajo en equipo, consultas y profundización investigativa.
- **Mediaciones Virtuales.** El uso y apropiación de las tics se convierten en herramientas claves que son de apoyo al proceso de formación en el aula de clases, debido a que promueven en el estudiante la búsqueda permanente del conocimiento a través de herramientas como: plataformas virtuales- aula web, redes profesionales, sociales, web

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 4 de 6

sites, aplicaciones en la nube, correo electrónico, foros y demás herramientas sincrónicas y asincrónicas que facilitan la interacción.

- **Visitas empresariales:** estas acercan al estudiante con aplicaciones y situaciones reales de la ingeniería de sistemas en los diferentes sectores productivos. Asociadas al conocimiento que el estudiante debe tener de su entorno, persiguiendo la construcción de pensamiento crítico y el aprendizaje significativo.
- **Proyecto de aula:** esta estrategia corresponde al desarrollo del proyecto guiado por el docente desde el inicio del semestre y donde el estudiante es el actor principal, quien debe identificar problemas del entorno y a través de aplicativos confiables contribuir a la optimización de los procesos.

CONTENIDO


1. UNIDAD 1. DERECHO
 - 1.1. Fuentes del Derecho
 - 1.2. Clasificación del Derecho
 - 1.3. Constitución Nacional de Colombia
 - 1.4. Leyes, Decretos, Ordenanzas
 - 1.5. Sociedades - Contratos

2. UNIDAD 2. DERECHO LABORAL
 - 2.1. Derecho a la Seguridad Social
 - 2.2. Seguridad y Salud en el Trabajo

3. UNIDAD 3. ETICA PROFESIONAL
 - 3.1. Código de Ética del Ingeniero
 - 3.2. Reglamentación del ejercicio profesional
 - 3.3. Ejercicio Profesional del Ingeniero de Sistemas

4. UNIDAD 4. DERECHOS DE AUTOR
 - 4.1. Legislación sobre obras
 - 4.2. Registro de software en la plataforma

5. UNIDAD 5. DERECHO INFORMATICO
 - 5.1. Normatividad Colombiana en Legislación de Sistemas
 - 5.2. Contratos Informáticos
 - 5.3. Juicio Arbitral

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 5 de 6

5.4. Prueba Pericial/Cibercrimen

EVALUACION

La calificación de la asignatura está organizada de la siguiente forma:

PARCIALES:


- Primer parcial:** 30%(5% talleres, trabajos, 5% primera entrega del proyecto final y 20% parcial).
- Segundo parcial:** 30%(5% talleres, trabajos y asistencia, 5% segunda entrega del proyecto final y parcial 20%.
- Tercer parcial:** 40%(20% Parcial y 20% Trabajo final).

TRABAJOS

Asistencia a clases.
Ejercicios.
Exposiciones.
Talleres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de Colombia
- MUÑOS, Masqué. Técnicas Criptográficas de Protección de Datos. Editor Alfa omega.
- CORREA, Carlos M. y Otros – Derecho Informático –Editorial Depalma – Buenos Aires - 1994. De la base de datos E-book
- FLORES, Salgado Lucerito. Derecho Informático. Grupo Editorial Patria. 2014. De la base de datos E-book
- CONDE ORTIZ, Concepción. La Protección de Datos Personales: un derecho autónomo con base en los conceptos de intimidad y privacidad. Editorial Dykinson. 2006. De la base de datos E-book
- BEHAR QUIÑONES, Gastón. Introducción a los Contratos Tecnológicos. ITESO. 2014. De la base de datos E-book
- BARRAL VIÑALS, Inmaulada. La Regulación del Comercio Electrónico. Editorial Dykinson. 2004. De la base de datos E-book
- www.derechodeautor.gov.co
- CABALLERO GIL, Pind. Introducción a la Criptografía. Editorial Alfa Omega.1998.os. 2004. De la base de datos E-book
- RAMOS ALVAREZ, Benjamín. Avances en Criptología y Seguridad de la Información. Ediciones Días de Sant. De la base de datos E-book
- GOMEZ VIEITES, Alvaro. Seguridad Informática Básico. Ediciones ECOE. 2011. De la base de datos E-book

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	PLAN DE ASIGNATURA	PÁG: 6 de 6

- RODRIGUEZ VEGA, Jorge. Claves Hackers. Editorial McGraw Hill Interamericana de España. 2004. De la base de datos E-book